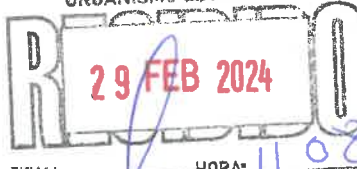




Fondo de
Desarrollo Indígena
Guatemalteco



43439
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



Guatemala, 27 de febrero de 2024
Oficio-FODIGUA-DE-064-2024

Estimado Diputado Estrada:

Ninya' rutzil awach, jata k'a ri Ruk'ux kaj, Ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri samaj achapon (Kaqchikel). Le envío un afectuoso saludo, en nombre del Creador del cielo y la tierra, esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 TER del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos a) al h), correspondiente al mes de enero del año 2024, en cumplimiento a dicha disposición, se traslada la siguiente información:

- La Dirección de Recursos Humanos indicó que durante el mes de enero no se realizó ninguna programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación informó que durante el ejercicio fiscal 2024 no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que durante el mes de enero no se realizó ninguna programación y reprogramación de jornales ya que no se tiene contratado personal bajo ese renglón.
- Durante el mes de enero del 2024 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Recursos Humanos.
- Respecto a este inciso, el Director Administrativo, trasladó la programación de arrendamiento de edificios y locales, el cual se adjunta al presente oficio.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos, informó que en el mes de enero no se suscribieron convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- La Dirección de Planificación indicó que durante el presente ejercicio fiscal no se ha proyectado ni ejecutado recursos de "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros".
- La Dirección de Planificación ha informado que, para el presente ejercicio fiscal, no se han proyectado ni ejecutado recursos con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- La Dirección Financiera del FODIGUA, informó que hizo entrega a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con muestras de consideración y estima.

Damaris Lymucané Chicol Tujal
Directora Ejecutiva
-FODIGUA-

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho